

Sres.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : ENGIE ENERGIA PERU S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 19/03/2021

Hora : 10:00 a.m.

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdos adoptados en la Junta Obligatoria Anual No Presencial de ENGIE Energía Perú S.A.

Comentarios : Con relación al punto de agenda "Designación de las personas autorizadas para suscribir los documentos y para formalizar los acuerdos que origine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas":

Se aprobó por unanimidad de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta la designación de personas autorizadas y delegación de facultades para suscribir los documentos (públicos o privados) que se requieran para perfeccionar los acuerdos adoptados en la presente junta y su implementación.

El acta fue firmada de conformidad con la Resolución N° 050-2020-SMV/2 (aplicable a la junta conforme a la Resolución N° 019-2021-SMV/2).

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Determinación de la Fecha de Registro y Fecha de Entrega de Dividendos. : La junta aprobó por unanimidad de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta fijar como fecha de registro el 12 de abril de 2021 y como fecha de entrega el 29 de abril de 2021.
- Designación de Auditores. : La junta aprobó por mayoría de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta, designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2021 a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.
- Distribución de Utilidades a Trabajadores. : La junta aprobó por mayoría de votos de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la junta, un pago que no exceda de USD 5.5 millones a favor de los trabajadores como participación Voluntaria en las utilidades que la sociedad efectivamente genere en el ejercicio 2021, delegando en la Gerencia General de la sociedad la determinación del monto y las condiciones para su entrega.
- Modificación Parcial del Estatuto de la Sociedad en sus artículos decimocuarto y vigesimoséptimo para habilitar a la Sociedad a realizar juntas generales de accionistas de forma no presencial. : La junta acordó, con votos a favor que representan a la mayoría del total de acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad, aprobar la modificación del artículo Decimocuarto y del tercer párrafo del artículo Vigésimoséptimo del Estatuto Social para habilitar a la sociedad a realizar juntas generales de accionistas de forma no presencial.

=====
DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES
=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

De conformidad con lo establecido en la Política de Dividendos de la sociedad, aprobada por la junta general de accionistas del 1.10.15, la junta acordó, por mayoría, distribuir la suma de USD 61,512,537.27, con cargo a las utilidades acumuladas

de la sociedad disponibles al 31 de diciembre de 2014, de los cuales USD 15,151,028.63 ya han sido pagados como dividendo a cuenta, de acuerdo a lo informado en el hecho de importancia del 11 de noviembre de 2020; por lo que, el saldo resultante a ser distribuido será equivalente a la suma de USD 46,361,508.64.

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto : Utilidades Obtenidas

Ejercicio : 2020

Monto a Distribuir : \$ 46,361,508.64

Detalle de Dividendos por Acción

Tipo Accion : ENERSUC1 - ACCIONES COMUNES

Nro Acciones : 601,370,011

Monto del Dividendo por Acción : \$0.07709315

Observaciones : Se deja constancia que el monto de dividendo por acción es de USD 0.077093150293 (doce decimales).

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Concepto de Distribución de Utilidades: 2020-Utilidades Obtenidas,

Tipo de Órgano: Junta General de Accionistas

Fecha del Acuerdo: 19/03/2021

Tipo de Valor: ENERSUC1 ACCIONES COMUNES

F. de Registro: 12/04/2021

Tipo de Valor: ENERSUC1 ACCIONES COMUNES

F. de Entrega: 29/04/2021

Observaciones: El pago del dividendo se deberá llevar a cabo por intermedio de la Caja de Valores y Liquidaciones (CAVALI ICLV S.A.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 209 del Texto Único de la Ley de Mercado de Valores (D.S. N° 093-2002-EF), que fue modificado mediante la Ley N° 30050 (publicada con fecha 25 de junio de 2013).

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2020

Comentarios :

Cordialmente,

*LUIS ALBERTO SALINAS CANTA*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*ENGIE ENERGIA PERU S.A. (ANTES ENERSUR S.A.)*